



72136

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO



Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SR. CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO Y SRA.

A favor de SRA. ADRIANA DEL CARMEN CASTELO FUENTES

El 22 DE OCTUBRE DEL 2015

Parroquia

..... USD. 200,00

Cuantía



Factura: 002-003-000017299



20151701007P09381



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701007P09381						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801054105	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUCERO ACOSTA MARGARITA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801144880	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712505450	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: 3 CERTIFICACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200,00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2015 - 17- 01 - 07- P09381

2 FACTURA N°. 0000017299

3

4

5

CONTRATO:

6

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

8	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
9	CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO	C.C.1801054105	CEDENTE
10	MARGARITA VICTORIA LUCERO ACOSTA	C.C.1801144880	CEDENTE
11	ADRIANA DEL CARMEN CASTELO FUENTES	C.C.1712505450	CESIONARIA

12 CUANTÍA: USD. 200,00

13 DI 2 COPIAS

14 E.H.

15

16 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

17 capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y dos

18 (22) de octubre del año dos mil quince, ante mí, doctor **OMAR**

19 **DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Séptimo del cantón Quito,

20 comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por

21 una parte, los cónyuges señor **CARLOS ALBERTO BARRAGAN**

22 **VELASCO** y señora **MARGARITA VICTORIA LUCERO ACOSTA**,

23 casados entre sí, por sus propios derechos y por los que

24 representan en la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por

25 otra parte, la señora **ADRIANA DEL CARMEN CASTELO**

26 **FUENTES**, de estado civil casada, por sus propios y personales

27 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

28 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,



1 legalmente capaces para contratar y poder obligarse; a quienes,
 2 de conocerles doy fe en virtud de haberme presentado sus
 3 documentos de identidad, mismos que en copia certificada me
 4 solicitan sean incorporados como habilitantes, bien instruidos por
 5 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
 6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
 7 minuta que me presentan para que eleve a instrumento público,
 8 cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el
 9 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar
 10 una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las
 11 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
 12 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de
 13 Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes, los cónyuges
 14 señor **CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO** y señora
 15 **MARGARITA VICTORIA LUCERO ACOSTA**, casados entre sí, por
 16 sus propios derechos y por los que representan en la sociedad
 17 conyugal entre ellos formada; y, en calidad de Cesionaria la
 18 señora **ADRIANA DEL CARMEN CASTELO FUENTES**, de estado
 19 civil casada con el señor Edison Bayardo Cueva Pérez, por sus
 20 propios y personales derechos. Los comparecientes son de
 21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
 22 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y
 23 contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**
 24 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Guillermo
 25 Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, el dos de
 26 octubre del año dos mil uno, se constituyó la Compañía "SELVA Y
 27 VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.", inscrita
 28 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'C' with a diagonal slash.

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'C' with a diagonal slash.



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 nueve de Noviembre del año dos mil uno; b) La Compañía tiene
2 su domicilio principal en la Ciudad de Quito, Provincia de
3 Pichincha con un Capital Social de Un mil doscientos Dólares de
4 los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil doscientas
5 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA cada una; b) Posteriormente se realizaron
7 varias Cesiones de Participaciones; c) Con fecha doce de octubre
8 del año dos mil quince, la Junta General Extraordinaria Universal
9 de Socios, Autorizo al señor **CARLOS ALBERTO BARRAGAN**
10 **VELASCO**, ceder y transferir sus **DOSCIENTAS**
11 **PARTICIPACIONES** a favor de la señora **ADRIANA DEL CARMEN**
12 **CASTELO FUENTES**, conforme consta del acta que se adjunta
13 como habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
14 Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento el
15 señor **CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO** y señora
16 **MARGARITA VICTORIA LUCERO ACOSTA**, de forma libre y
17 voluntaria, y debidamente autorizado por la Junta según consta
18 del acta que se adjunta como habilitante, ceden y transfieren
19 **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES** a favor de la señora **ADRIANA**
20 **DEL CARMEN CASTELO FUENTES**, equivalente a un valor de
21 doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y que
22 el cedente declara recibir a su entera satisfacción de parte del
23 cesionario. Por su parte la señora **ADRIANA DEL CARMEN**
24 **CASTELO FUENTES**, acepta la cesión de participaciones que se
25 realiza por medio de la presente escritura. **CUARTA.-**
26 **DECLARACIONES.-** El cedente declara expresamente que
27 transfiere la participación sin reserva de ninguna clase y que no
28 tiene ningún reclamo que formular por este concepto a la



1 Cesionaria, quien ha procedido a cancelar los
2 correspondientes por las participaciones cedidas, quedando
3 desde la celebración de la presente cesión en calidad de socia
4 con todos sus derechos y obligaciones con la compañía "SELVA
5 Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA." y
6 conformado el cuadro de integración de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
ARGOTI OSWALDO HUGO	\$ 100,00	\$ 100,00	100
CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN	\$ 200,00	\$ 200,00	200
HEREDIA NAVARRETE JOSE OSWALDO	\$ 100,00	\$ 100,00	100
HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE	\$ 200,00	\$ 200,00	200
MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCISA	\$ 200,00	\$ 200,00	200
PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS	\$ 200,00	\$ 200,00	200
PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILO	\$ 200,00	\$ 200,00	200
TOTAL	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	1200

7 **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública
8 es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE
9 NORTEAMÉRICA (USD.200,00). Usted Señor Notario se servirá
10 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
11 eficacia del presente documento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que
12 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
13 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
14 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
15 minuta que se encuentra firmada por el Doctor Patricio Ibarra
16 Aldana, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil
17 dos guion seis del Foro de Abogados. Para la celebración de la
18 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
19 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
2 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
3 esta notaría, de todo cuanto doy fe.

4

5

6

7

Carlos Alberto Barragan Velasco

8

CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO

9

C.C. 1801054105

10

11

12

Margarita Victoria Lucero Acosta

13

MARGARITA VICTORIA LUCERO ACOSTA

14

C.C. 1801144083-0

15

16

17

Adriana del Carmen Castelo Fuentes

18

ADRIANA DEL CARMEN CASTELO FUENTES

19

C.C. 171250545-0

20

21

22

Dr. Omar David Pino Bastidas

23

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

24

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

25

26

27

28



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

E23333122

061211822

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARRAGAN SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELASCO OTILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-28

DIRECTOR GENERAL

FINCA DEL CEDAJADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 180105410-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO BOLNAR SAN MIGUEL BILOVAN

FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARGARITA VICTORIA LUCERO ACOSTA

David Pino Bastidas

1801054105



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito ----- 22 OCT 2015 -----

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0037

NÚMERO DE CERTIFICADO

1801054105

CÉDULA

BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA

QUITO

CANTÓN PARRCQUA 1

ZONA

David Pino Bastidas

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**CASTELO FUENTES
ADRIANA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**EDISON BAYARDO
CUEVA PEREZ**

171250545-0



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **CASTELO SEGUNDO AMADOR**

APellidos y Nombres de la Madre **FUENTES MARIA MARIANA**

Lugar y Fecha de Expedición

**QUITO
2011-09-13**

Fecha de Expiración
2021-09-13

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CIUDADANO

E2331H221

000540825

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



002

002 - 0166

1712505450

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**CASTELO FUENTES ADRIANA DEL
CARMEN**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA MENA	
QUITO	PARRISQUITA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi
 Quito

22 OCT. 2015
[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 E333313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUCERO NICANOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ACOSTA BLANCA H
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-01-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 180114488-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: LUCERO ACOSTA MARGARITA VICTORIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
 AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 CARLOS BARRAGAN

[Handwritten signature]



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16 de la Ley Notarial doy té que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito 22 OCT 2015

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 005
 005 - 0253
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1801144880
 CÉDULA: LUCERO ACOSTA MARGARITA VICTORIA
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 DELIBERARIO QUEVEDO
 PARROQUIA: 4
 ZONA: 20A
[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Agencia de Viajes

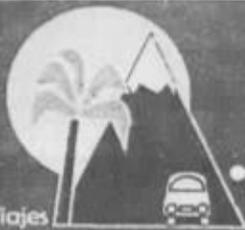
Selvy Viajes Cia. Ltda.
transporte turístico

Selva y Viajes

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR
SELVYVIAJES CIA. LTDA.**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días del mes de Octubre del dos mil quince, las diez horas, en la sala de sesiones que está ubicada en la calle Cesar Villacrés Oe12-27 y Mariscal Sucre, con la presencia de los señores socios: ARGOTI OSWALDO HUGO, propietario de 100 participaciones de 1 dólar americano de valor cada una, pagadas en un 100%; que representa 100.00 dólares del capital social, BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO, propietario de 200 participaciones de 1 dólar americano de valor cada una, pagadas en un 100%; que representa 200.00 dólares del capital social, HEREDIA NAVARRETE JOSE OSWALDO, propietario de 100 participaciones de 1 dólar americano de valor cada una, pagadas en un 100%; que representa 100.00 dólares del capital social; PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS propietario de 200 participaciones de 1 dólar americano de valor cada una, pagadas en un 100%; que representa 200.00 dólares del capital social.- PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILO, propietario de 200 participaciones de 1 dólar americano de valor cada una, pagadas en un 100%; que representa 200.00 dólares del capital social.- MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCISA, propietaria de 200 participaciones de 1 dólar americano de valor cada una, pagadas en un 100%; que representa 200.00 dólares del capital social, HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE propietario de 200 participaciones de 1 dólar americano de valor cada una, pagadas en un 100%; que representa 200.00 dólares del capital social, Hallándose presente el cien por ciento del capital social deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de socios de conformidad con lo que determina la ley de Compañías para tratar y resolver lo siguiente: Uno) Autorización para la cesión de DOSCIENTAS participaciones de BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO .- Una vez instalados siendo la hora y existiendo quórum de acuerdo con la ley se pasa a tratar el primer y único punto del orden, Autorización para la cesión de DOSCIENTAS participaciones de BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO, y solicita de manera expresa a la Junta General, se le confiera autorización suficiente para ceder y transferir las doscientas participaciones que posee en la Empresa a favor CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN.

La Junta General, luego de varias deliberaciones las mismas que son pertinentes, resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de doscientas participaciones propuesta por BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO, facultando al cedente y a la cesionaria, a otorgar la escritura pública correspondiente, además se aclara que todos los otros socios renuncian expresamente a incrementar sus participaciones por el derecho preferente que les asiste, autorizando a los representantes legales de la empresa firmen y den todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo hoy acordado. Para aclarar cómo queda integrado el cuadro de integración de capital el mismo que cambia por la cesión de una participación se efectúa el siguiente cuadro explicativo:



Agencia de Viajes

Selvy Viajes Cia. Ltda.
transporte turístico

Selvy y Viajes

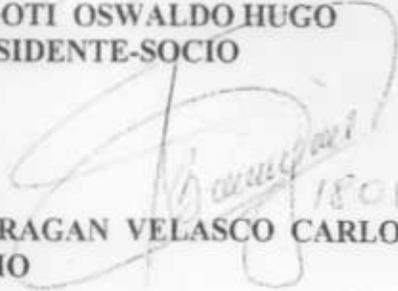


SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
ARGOTI OSWALDO HUGO	\$ 100,00	\$ 100,00	100
CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN	\$ 200,00	\$ 200,00	200
HEREDIA NAVARRETE JOSE OSWALDO	\$ 100,00	\$ 100,00	100
HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENE	\$ 200,00	\$ 200,00	200
MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCISA	\$ 200,00	\$ 200,00	200
PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS	\$ 200,00	\$ 200,00	200
PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILO	\$ 200,00	\$ 200,00	200
TOTAL	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	1200

Se da lectura a la presente acta misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente y la suscrita secretaria que certifica.

Quito, 12 de Octubre del 2015.


000066296
ARGOTI OSWALDO HUGO
PRESIDENTE-SOCIO


1801054185
BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO
SOCIO


170430701-4
HEREDIA NAVARRETE JOSE OSWALDO
SOCIO

César Villacrés Oe12-27 y Mariscal Sucre (02) 2299 247

Quito - Ecuador

selvyviajes2001@hotmail.com



Agencia de Viajes

Selvy Viajes Cia. Ltda.
transporte turístico

Selva y Viajes

[Signature]
040095612-4
HERNANDEZ AGUILAR BYRON RENÉ
SOCIO

[Signature]
040078306-9
MENDEZ RUALES ALEXANDRA NARCISA
SOCIA

[Signature]
060103497-8
PLAZA MANCHENO LEONIDAS ISAIAS
SOCIO

[Signature]
040029360-1
PUETATE PEREZ WILSON FLORESMILO
GERENTE GENERAL - SOCIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO Y MARGARITA VICTORIA LUCERO ACOSTA, a favor ADRIANA DEL CARMEN CASTELO FUENTES, que antecede, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000015465



20151701020000771

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701020000771

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P09381

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712505450
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de constitución de compañía "SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el dos de octubre del año dos mil uno, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara Notario Vigésimo del Cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, otorgada por los señores: MODESTO EDILBERTO VELASCO PEÑAHERRERA, HENRY NABOTH VELASCO PAZMIÑO, JORGE ULPIANO DAVILA PLAZA OLGER YASBED ROGEL ELIZALDE, EDISON WILIAM MORALES CORDOVA Y CARLOS EUCLIDES MORALES FIALLOS; senté razón de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: señores CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELAZCO Y MARGARITA VICTORIA LUCERO ACOSTA, a favor de la señora ADRIANA DEL CARMEN CASTELO FUENTES, a la misma, celebrada ante el doctor DAVID PINO BASTIDAS Notario Séptimo del Cantón Quito, celebrada el veinte y dos de octubre del dos mil quince. Quito, veinte y tres de Octubre del dos mil quince.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000015465



20151701020000771

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

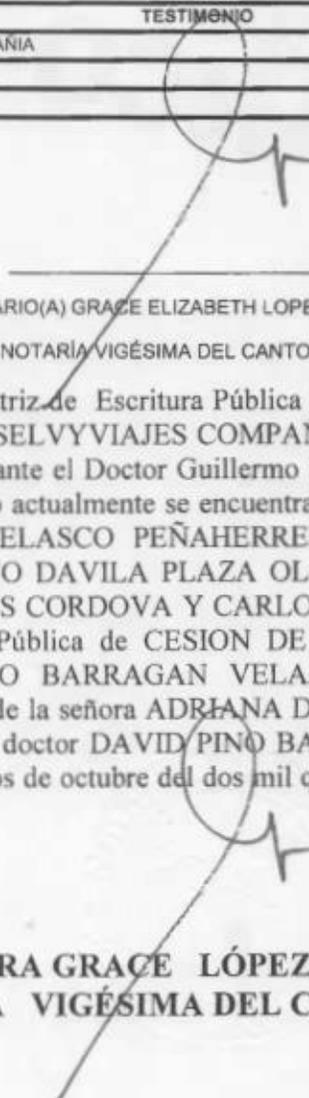
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701020000771

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P09381

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTELO FUENTES ADRIANA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712505450
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de constitución de compañía "SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el dos de octubre del año dos mil uno, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara Notario Vigésimo del Cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mí cargo, otorgada por los señores: MODESTO EDILBERTO VELASCO PEÑAHERRERA, HENRY NABOTH VELASCO PAZMIÑO, JORGE ULPIANO DAVILA PLAZA OLGER YASBED ROGEL ELIZALDE, EDISON WILIAM MORALES CORDOVA Y CARLOS EUCLIDES MORALES FIALLOS; senté razón de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: señores CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELAZCO Y MARGARITA VICTORIA LUCERO ACOSTA, a favor de la señora ADRIANA DEL CARMEN CASTELO FUENTES, a la misma, celebrada ante el doctor DAVID PINO BASTIDAS Notario Séptimo del Cantón Quito, celebrada el veinte y dos de octubre del dos mil quince. Quito, veinte y tres de Octubre del dos mil quince.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 72136



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1207
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /22/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4883 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



